



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Dictamen Firma Conjunta

**Número:**

**Referencia:** SIMONETTI, EVELINA SUSANA; DNI: 12900338

---

Corresponde al expediente N°: EX-2018-12812804-GDEBA-HZPDRCMSALGP

Referencia: SIMONETTI, EVELINA SUSANA.

En atención a la emergencia sanitaria COVID-19, quedan suspendidas transitoriamente las juntas médicas presenciales, por lo que se procede al análisis de la documentación médica, de orden 23 para emitir dictamen. Asimismo, y con el objeto de evitar dilaciones en el trámite se exceptúa en esta instancia de la presentación de certificado de supervivencia.

Conforme lo establecido en Régimen Previsional de la Provincia de Buenos Aires, Decreto Ley 9.650/80 y sus modificatorias (Texto ordenado por decreto 600/94, decreto reglamentario 476/81), Ley 10593 y demás legislación vigente en materia previsional, los profesionales representantes del Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Buenos Aires, abajo firmantes, con el objeto de evaluar grado de incapacidad laboral de SIMONETTI, EVELINA SUSANA; DNI: 12.900.338 ; acorde al Baremo Nacional vigente, y en base al análisis de la documentación aportada y/o evaluación practicada, arribando a los siguientes diagnósticos H35.3 - L40 - M54.4 - J44 (según CIE 10, por similitud, en atención al Secreto Medico) **dictaminandose 70% (setenta por ciento) de incapacidad, total y permanente, correspondiente a fecha de SIAPE (09/05/2021)**

CONCLUSIONES MEDICO PREVISIONALES: Este Dpto. Control Médico dictamina una incapacidad laboral en grado invalidante, de carácter total y permanente, existente en la actualidad.

rt

DEPARTAMENTO DE CONTROL MEDICO

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTION

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA PCIA DE BUENOS AIRES.

